

7012 *ORDEN APA/784/2003, de 1 de abril, por la que se acuerda hacer pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/26/2003, de 8 de enero.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 8 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden de 8 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Orden: 4. Denominación: MAPA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías de AG. Consejería de Agricultura R. P. en la FAO Italia-Roma. Agregado de Agricultura. NI: 26. G: AB. Localidad: Italia-Roma.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Apoyo a la Agricultura Multifuncional. Jefe Sección Técnica N24. NI: 24. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Martínez Arroyo, Francisco A. NRP: 0542414824A0100. Cuer. Esc.: 0100. Grupo: A.

UNIVERSIDADES

7013 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala de Gestión de Servicios.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios, de esta Universidad, convocadas por Resolución n.º 1596/2001, de 28 de diciembre, y verificada la concurrencia en la aspirante de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrada funcionaria de carrera.

Habida cuenta de la vacante n.º 374, Gestor de Servicios (Sección de Investigación), nivel 22, y encontrándose debidamente dotada.

Visto el informe y la propuesta de Resolución del Jefe de Sección de Personal.

Visto el informe del Interventor.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad:

He resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad a:

Nombre y apellidos: Aránzazu del Rey Martínez. DNI: 44612673. Puesto trabajo: n.º 374 Gestor de Servicios (Sección Investigación). Nivel: 22. Jorn.: —.

Segundo.—La funcionaria nombrada deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—En el momento de la formalización de la toma de posesión la funcionaria nombrada deberá realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—El presente nombramiento se ejecutará con cargo al presupuesto de gastos de 2003.

Quinto.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 6 de febrero de 2003.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

7014 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a Dña. Amelina Correa Ramón, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Literatura Española.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Literatura Española convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30/07/2001 (Boletín Oficial del Estado 07/09/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. Amelina Correa Ramón, Profesora titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Literatura Española.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Española.

Granada, 7 de marzo de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

7015 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Universidad de La Laguna, que corrigen errores en la de 5 de febrero de 2003, por la que se nombra a D. Mario Alberto Gómez Culebras Profesor Titular de Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, en el área de conocimiento «Cirugía».*

Observado error en la Resolución de 5 de febrero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» n.º 48, de 25 de febrero), por la que